

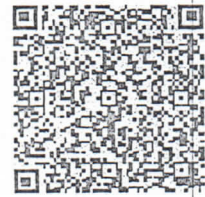
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-3324



Fecha de ingreso:13-10-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:17-10-2022

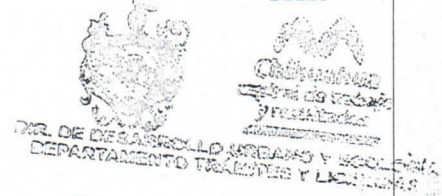
Folio:2022-3324

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALVARO ALBERTO GAMBOA ROSAS
Domicilio: CALLE REY FRANCISCO I 17900 COLONIA VILLA DEL REY III
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR
Observaciones:
Temporal: ☐



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-455-045-00032-00-0000
Propietario: ALVARO ALBERTO GAMBOA ROSAS
Domicilio: CALL REY FRANCISCO I 17900 COLONIA VILLA DEL REY III

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE NOVIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	47.50	0.00		457.04
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	47.50	0.00		91.41
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	47.50	0.00		91.41
TOTALES			0.00	142.50	0.00		\$ 639.86

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

[Firma]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Firma]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-10-2022 14:56:13

Usuario:

Dirección: null

302c02147bd924bd4bbd410484748ae5a654392e5e33e7ca021451023d411872a708393a190d364e1e0b48f49cda